

MEMORIA ANUAL

2012

CAC



Consell
de l'Audiovisual
de Catalunya



NOTA: todos los acuerdos y los informes citados en esta MEMORIA disponen de un enlace a la página web del CAC (www.cac.cat) que muestra su contenido.

Sumario

	El Consejo	5
	Prestadores	11
	Contenidos	14
	Normativa	22
Misiones de servicio público		24
	Investigación	26
	Educación	29
	Nuevas plataformas	31
	Género	33
Relación con las personas usuarias		35
	Relaciones institucionales	37
	Participación	40

El Consejo

El Consejo del Audiovisual de Cataluña (CAC) es la autoridad independiente de regulación de la comunicación audiovisual de Cataluña. El CAC se rige por la Ley 2/2000, de 4 de mayo, del Consejo del Audiovisual de Cataluña, así como por la Ley 22/2005, de 29 de diciembre, de la comunicación audiovisual de Cataluña. El Pleno del Consejo, órgano de dirección de la institución, está integrado por 6 miembros elegidos por el Parlament de Cataluña. Desde que se creó el Consejo, el Pleno de la institución había estado integrado por 10 miembros, si bien la Ley catalana 2/2012, de 22 de febrero, de modificación de diversas leyes en materia audiovisual redujo su número a 6 y modificó su sistema de elección, de modo que actualmente todos los miembros son elegidos por el Parlament.

Composición del Pleno



Roger Loppacher Crehuet
PRESIDENTE

Licenciado en Derecho. Miembro del Cuerpo de Abogacía de la Generalitat de Cataluña. Ha sido vicepresidente del Consejo de Gobierno de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (CCMA) del 2008 al 2012. También ha sido director general de Medios Audiovisuales, secretario general de los departamentos de Interior y de Gobernación y vicepresidente del Consejo de Administración del Centro de Telecomunicaciones de la Generalitat, así como profesor asociado del Área de Derecho Administrativo de la Universitat Pompeu Fabra.



Josep Pont Sans

VICEPRESIDENTE

Informático y perito mercantil. Fundador de Ràdio Bellpuig. También fue fundador y vicepresidente del consorcio Localret. Ha fundado y presidido, asimismo, el Consorci Local i Comarcal de Comunicació, Intracatalònia, la Agència Catalana de Notícies (ACN) y la revista *Antena local*. Ha sido presidente de la Comisión de Telecomunicaciones de la Associació Catalana de Municipis (ACM), vicepresidente de TDCOM, miembro de la Mesa de Televisión Local y miembro de la Administració Oberta de Catalunya. También ha sido alcalde de Bellpuig por CiU, vicepresidente del Consejo Comarcal del Urgell, diputado provincial en el período 1998-1999, presidente de la Diputación de Lleida –desde donde impulsó el portal de internet *Lleida.com* y el canal Lleida TV– y diputado del Parlament de Cataluña.

Ámbitos de especialización: coordinador de la Comisión de Prestadores, coordinador adjunto de la Comisión de Plataformas Audiovisuales, Redes y Tecnología, miembro de la comisión de enlace con el Gobierno de la Generalitat y de la comisión mixta con el Conselh Generau d'Aran.



Daniel Sirera Bellés

CONSEJERO SECRETARIO

Licenciado en Derecho. Fue diputado del Parlament de Cataluña entre 1995 y 2010, donde fue miembro de la Comisión de Control de la Actuación de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales. Ha sido portavoz adjunto y presidente del Grupo Parlamentario del Partit Popular de Catalunya (PPC), presidente del PPC, así como senador en representación de la Generalitat y concejal del Ayuntamiento de Barcelona. Ha colaborado en diversos medios de comunicación, es autor del libro *Tan catalán como tú* y ha sido socio director de una agencia de comunicación.

Ámbitos de especialización: coordinador de la Comisión de Plataformas Audiovisuales, Redes y Tecnología.



Esteve Orriols Sendra

CONSEJERO

Licenciado en Derecho. Ha vivido la infancia y la adolescencia en el Moviment Escolta. Integrante de la Assemblée de Catalunya, fue miembro fundador de la Asociación de Vecinos de la Geltrú. Castellor de los Bordegassos de Vilanova, procurador de los tribunales y profesor de educación física. Ha sido concejal del Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú, y ha sido su primer teniente de alcalde y, posteriormente, alcalde. Ha sido, asimismo, diputado provincial y miembro de la Comisión de Gobierno de la Diputación de Barcelona y del Consejo Comarcal del Garraf, diputado del Parlament de Cataluña y secretario de la Mesa de la cámara catalana.

Ámbitos de especialización: coordinador de la Comisión de Contenidos, coordinador adjunto de la Comisión de Normativa, Investigación e Internacional, y coordinador adjunto de la Comisión de Relaciones con la Sociedad y Educación en Comunicación Audiovisual. Vicepresidente del Foro de entidades de personas usuarias del audiovisual. Adjunto a la presidencia de la Mesa para la Diversidad en el Audiovisual.



Elisenda Malaret Garcia

CONSEJERA

Doctora en Derecho. Catedrática de Derecho Administrativo de la Universitat de Barcelona. Autora de un centenar de publicaciones en materia de regulación económica, contratación pública, servicios públicos, televisiones y derecho del audiovisual, entre otros. Ha sido profesora visitante en varias universidades europeas,

entre ellas, la Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne, Sapienza-Università di Roma y Florencia. Es miembro del European Group of Public Law y del consejo de redacción de diversas revistas científicas españolas y francesas. Ha sido miembro del Congreso como independiente en las listas del PSC (2004-2008).

Ámbitos de especialización: coordinadora de la Comisión de Normativa, Investigación e Internacional, representante del CAC en la comisión de enlace con el Gobierno de la Generalitat de Cataluña y coordinadora del grupo de trabajo sobre el servicio público.



Carme Figueras Siñol

CONSEJERA

Estudios en Ciencias Físicas equivalentes a una diplomatura. Concejala del Ayuntamiento de Molins de Rei (1983-2006) y diputada del Congreso (1993-1995). Diputada del Parlament (1995-2010). En este periodo, ha sido portavoz adjunta del Grup Parlamentari Socialistes-Ciutadans pel Canvi, presidenta de la Comisión de Salud,

vicepresidenta de la Comisión de Política Social y miembro de la Comisión de Control de la CCMA, la de Asuntos Institucionales y la de Estudio de la Situación de Personas con Discapacidad, entre otras. Ha sido consejera de Bienestar y Familia de la Generalitat de Cataluña (mayo-noviembre de 2006).

Ámbitos de especialización: coordinadora de la Comisión de Relaciones con la Sociedad y Educación en Comunicación Audiovisual, coordinadora adjunta de la Comisión de Contenidos y coordinadora adjunta de la Comisión de Prestadores. Presidenta del Fórum de entidades de personas usuarias del audiovisual. Presidenta de la Mesa para la Diversidad en el Audiovisual.

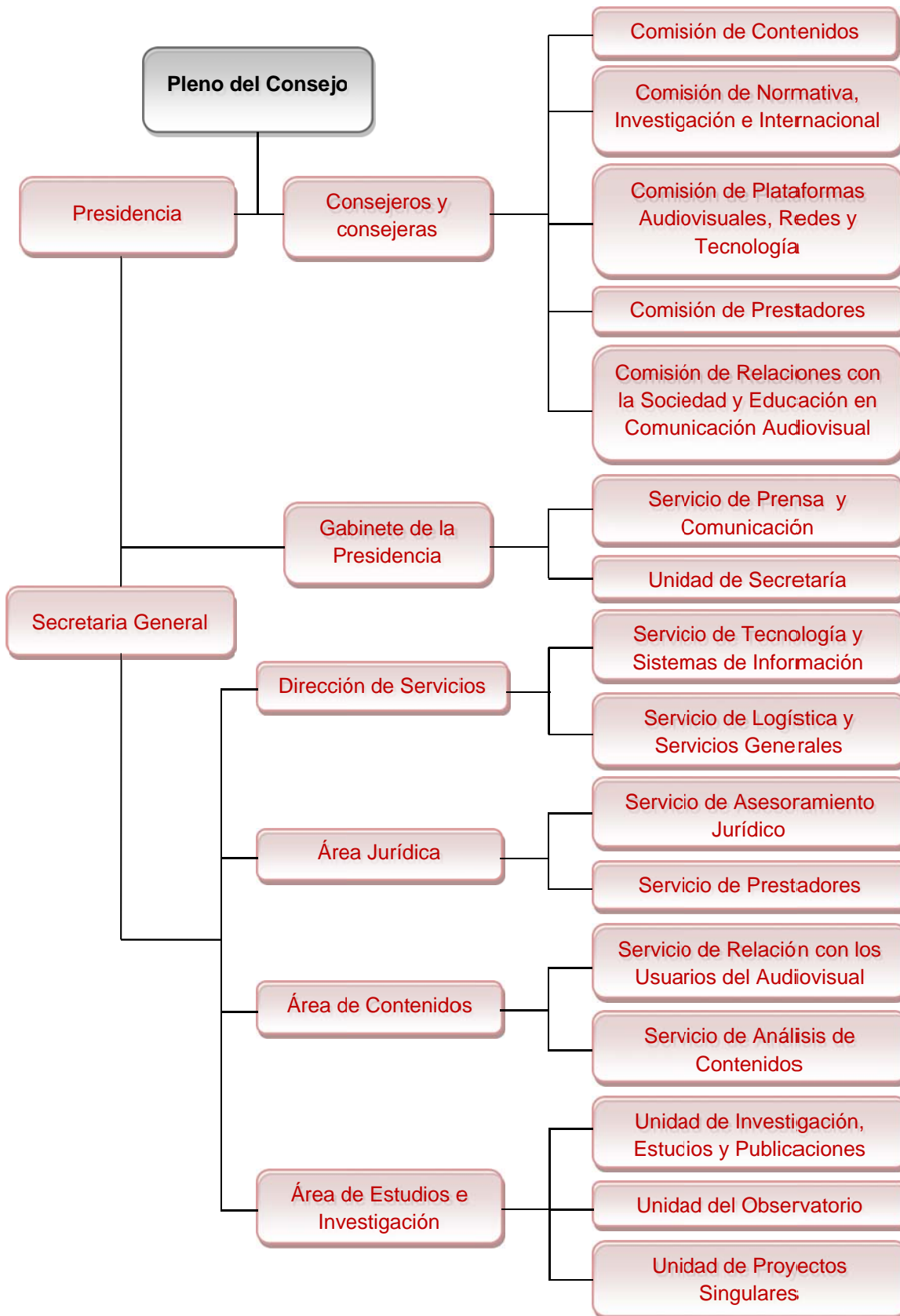
Relación de comisiones

- **COMISIÓN DE CONTENIDOS**
Coordinador: consejero **Esteve Orriols Sendra**
Coordinadora adjunta: consejera **Carme Figueras Siñol**
- **COMISIÓN DE NORMATIVA, INVESTIGACIÓN E INTERNACIONAL**
Coordinadora: consejera **Elisenda Malaret Garcia**
Coordinador adjunto: consejero **Esteve Orriols Sendra**
- **COMISIÓN DE PLATAFORMAS AUDIOVISUALES, REDES Y TECNOLOGÍA**
Coordinador: consejero **Daniel Sirera Bellés**
Coordinador adjunto: consejero **Josep Pont Sans**
- **COMISIÓN DE PRESTADORES**
Coordinador: consejero **Josep Pont Sans**
Coordinadora adjunta: consejera **Carme Figueras Siñol**
- **COMISIÓN DE RELACIONES CON LA SOCIEDAD Y EDUCACIÓN EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**
Coordinadora: consejera **Carme Figueras Siñol**
Coordinador adjunto: consejero **Esteve Orriols Sendra**

Cambios en la composición

- **30 de junio**
La consejera **Dolors Comas d'Argemir Cendra** y los consejeros **Josep Micaló Aliu** y **Santiago Ramentol Massana** finalizaron su mandato.
- **4 de julio**
El presidente del CAC, **Ramon Font Bové**, presentó la renuncia el 20 de junio. Se hizo efectiva el 4 de julio.
- **9 de julio**
El Parlament eligió a **Roger Loppacher Crehuet** como presidente y a **Daniel Sirera Bellés** como consejero el 4 de julio. Tomaron posesión el 9 de julio.

Organigrama



Personal

CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL	DENOMINACIÓN	GRUPO	NÚMERO
ALTOS CARGOS	Presidente		1
	Consejeros/as		5
	Secretaria general		1
SUBTOTAL			7
PERSONAL EVENTUAL	Colaboradores/as		4
	Asesor		1
	Mando		1
SUBTOTAL			6
FUNCIONARIOS	Titulados superiores	A	2
SUBTOTAL			2
LABORALES FIJOS	Mandos	A	10
	Técnicos/as superiores y diplomados/as	B	27
	Soporte administrativo y técnico	C	24
	Subalternos	D	3
SUBTOTAL			64
LABORALES TEMPORALES	Mandos	A	-
	Técnicos/as superiores y diplomados/as	B	4
	Soporte administrativo y técnico	C	5
	Subalterno	D	1
SUBTOTAL			10
TOTAL			89

Presupuesto

PRESUPUESTO 2012		
CAP. I	Gastos de personal	5.087.269,47
CAP. II	Gastos corrientes	1.191.194,58
CAP. IV	Gastos de transferencias a corporaciones locales y empresas privadas	-
CAP. VI	Gastos en inversiones	4.000,00
CAP. VII	Gastos de anticipos al personal	5.000,00
TOTAL	PRESUPUESTO	6.287.464,05

Prestadores

El Consejo del Audiovisual de Cataluña tiene competencia plena sobre los títulos que habilitan para prestar el servicio de comunicación audiovisual. En concreto, el Consejo es competente para convocar y resolver concursos de adjudicación de los títulos habilitantes, autorizar los negocios jurídicos sobre los títulos y sobre las modificaciones de la estructura accionarial o empresarial de los prestadores de servicios de comunicación audiovisual y decidir, de acuerdo con la Ley, sobre la renovación y revocación de dichos títulos.

NEGOCIOS JURÍDICOS

En el apartado de negocios jurídicos, destaca la solicitud de Emissions Digitals de Catalunya, SA, único prestador privado de televisión de cobertura autonómica, para cambiar la programación de uno de los cuatro programas que explota, así como una segunda solicitud para arrendarlo a la sociedad Publitrece, SL (Canal Català). La petición se hizo en septiembre de 2011.

En concreto, EDC, SA, pidió sustituir la programación musical y cultural del programa número 4, que emitía principalmente vídeos musicales bajo la marca RAC105, por otra programación con contenido básica y principalmente político, económico y social.

El CAC, en marzo de 2012, autorizó el cambio de oferta programática, aunque el acuerdo estaba condicionado a no emitir programación propia de los prestadores locales, así como a cumplir una serie de compromisos específicos.

Recibida la notificación, EDC, SA, presentó un escrito en el que pedía el desistimiento de las dos solicitudes hechas, tanto el cambio programático como el arrendamiento, lo que dejó sin efecto toda la actuación. El CAC acordó aceptar el desistimiento de ambas solicitudes y declaró concluso el procedimiento.

El resto de actuaciones referidas a negocios jurídicos durante el año 2012 consistieron en modificaciones accionariales de las empresas poseedoras de las licencias, así como en arrendamientos de las licencias en favor de otra sociedad.

OTROS

En el apartado *otras actuaciones*, destaca el procedimiento sancionador seguido contra el prestador de servicios de televisión Publi 20, SL, por emitir contenidos de tipología distinta de la establecida en la oferta por la que obtuvo la concesión (actualmente licencia).

En concreto, el prestador, que emite en la demarcación de Sabadell bajo la marca Kiss TV, difundía exclusivamente videoclips sin solución de continuidad ni presencia de conducción. Ello suponía el incumplimiento de varios compromisos particulares, entre los que se encontraba la programación de proximidad, los programas de acceso social y la programación formativa, entre otros.

El CAC declaró a Publi 20, SL, responsable de una infracción grave por la emisión de contenidos de tipología distinta de la establecida en la oferta y le impuso una sanción de 12.001 euros.

Actuaciones con relación a los prestadores

Negocios jurídicos	15
Informes	9
Acuerdos	6
Organización y funcionamiento del servicio público audiovisual	5
Informes	5
Recursos administrativos y contenciosos administrativos	27
Informes	27
Otros	2
Informes	1
Acuerdos	1
TOTAL	49

Relación de acuerdos

NEGOCIOS JURÍDICOS

- **Acuerdo 18/2012 en relación con la solicitud de autorización de las operaciones de fusión por absorción de RKOR Radio, SLU, por parte de Uniprex, SAU, y de ésta por parte de la sociedad Publicidad 3, SAU.** Fecha: 8 de febrero
- **Acuerdo 19/2012 en relación con la solicitud de autorización de Antena 3 de Radio, SA, para la transmisión de la licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual radiofónica correspondiente a la localidad de Lleida (101.3 MHz).** Fecha: 8 de febrero
- **Acuerdo 44/2012 en relación con la autorización del cambio de la oferta programática del programa número 4 del canal múltiple de televisión digital terrestre con cobertura nacional solicitado por Emissions Digitals de Catalunya, SA.** Fecha: 21 de marzo
- **Acuerdo 53/2012 en relación con la aceptación del desistimiento presentado por Emissions Digitals de Catalunya, SA, en relación con la revisión y el arrendamiento del programa número 4 del canal múltiple de televisión digital terrestre.** Fecha: 11 de abril
- **Acuerdo 175/2012 en relación con el arrendamiento de la licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual radiofónica de la localidad de Vic, por parte de la sociedad Osonenca de Ràdio i Televisió, SA, a favor de Totssomun, SL.** Fecha: 21 de noviembre
- **Acuerdo 177/2012 en relación con la modificación de la estructura accionarial de la sociedad Agrupación Radiofónica, SA (AGRURASA).** Fecha: 21 de noviembre

OTROS

- **Acuerdo 176/2012 en relación con el expediente sancionador 5/2012-S incoado al prestador de servicios de televisión Publi 20, SL.** Fecha: 21 de noviembre

Contenidos

El Consejo del Audiovisual de Cataluña, en cuanto a los contenidos, tiene la función de velar por el cumplimiento de los principios de pluralismo político, social, religioso, cultural y de pensamiento. Igualmente, vela por el cumplimiento de la normativa sobre protección de la infancia y la adolescencia, la publicidad, la lengua y las cuotas de producción, entre otros.

Para llevar a cabo sus funciones, el Consejo ha establecido un sistema de monitorización de los prestadores de servicios audiovisuales. El número total de horas de programación analizadas durante el año 2012 ha sido de 40.272 horas, distribuidas entre la televisión (36.687 horas) y la radio (3.585 horas). En el caso de la publicidad, se han analizado 4.587 formas publicitarias.

PLURALISMO Y TRATAMIENTO INFORMATIVO

En cuanto al **pluralismo político**, el Consejo elaboró durante el 2012 un total de 11 informes mensuales. Los informes de pluralismo político analizan la presencia y el tiempo de palabra de los diferentes actores políticos e incluyen un análisis cuantitativo y una valoración cualitativa. Los informes mensuales analizan muestras rotatorias de entre 5 y 7 televisiones, y de entre 2 y 4 radios. El CAC elabora informes de pluralismo político de carácter mensual desde el año 2002.

Asimismo, como se ha realizado en cada convocatoria electoral, el Consejo hizo en 2012 un informe específico, junto con una valoración sobre el pluralismo político en la televisión y la radio durante la campaña de las elecciones al Parlament celebradas el 25 de noviembre.

En el mismo capítulo de pluralismo político, el Consejo aprobó 5 acuerdos por reclamaciones presentadas por grupos parlamentarios y 1 como resultado de una reclamación hecha por los sindicatos CCOO y UGT. En concreto, hubo 4 quejas presentadas por el Subgrupo Parlamentario de Solidaritat Catalana per la Independència sobre diversas cuestiones, así como 1 queja del Grupo Parlamentario del Partit Popular de Catalunya sobre el tratamiento informativo en los medios de la CCMA de la manifestación “Catalunya, nou estat d’Europa” que tuvo lugar el 11 de septiembre.

La queja presentada por los sindicatos CCOO y UGT hacía referencia a que no tuvieron la oportunidad de explicar en el programa *El matí de Catalunya Ràdio* su apoyo a la huelga general del 29 de marzo antes de esa fecha.

En el capítulo de **pluralismo no político**, el CAC adoptó dos acuerdos, como respuesta a las quejas presentadas sobre dos programas emitidos por TV3. En primer lugar, se aprobó un acuerdo sobre la reclamación presentada por la Federació de Cooperatives Agràries de Catalunya, que criticó las generalizaciones que se hicieron sobre el mundo del cooperativismo en un reportaje emitido en el programa *30 minuts*. En segundo lugar, se aprobó otro acuerdo a raíz de una reclamación de la Federació de Mares i Pares d'Alumnes de Catalunya, que presentó una queja porque no había ningún representante de las familias en un programa *Àgora* dedicado a la educación.

PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Con relación a la **protección de la infancia y la adolescencia**, destacan dos acuerdos. En primer lugar, hubo un acuerdo en el que el CAC instaba al Ministerio de Industria a actuar para que las corridas de toros no se emitieran dentro de las franjas de protección reforzada para los menores. El Consejo, que actuó a raíz de una denuncia de la Asociación Nacional para la Protección y el Bienestar de los Animales, analizó una corrida de toros emitida por TVE, que fue la primera que se hacía en los últimos seis años. El Consejo concluyó que las corridas de toros deberán señalizarse como “no recomendadas para menores de 13 años” y que, por tanto, no podrán emitirse en la franja de protección reforzada, según lo establecido en la Ley 7/2010, de 31 de marzo, general de la comunicación audiovisual.

El CAC, que en el segundo semestre de 2012 ha intensificado el control sobre las televisiones estatales, actúa en estos casos en aplicación de la Ley 2/2000, de 4 de mayo, del Consejo del Audiovisual de Cataluña, que establece que cuando el Consejo detecta contenidos que infringen la normativa audiovisual en medios no sometidos a su ámbito competencial puede instar la actuación del Ministerio de Industria.

La otra actuación destacada del CAC sobre protección de la infancia fue causada por unos comentarios hechos por uno de los tertulianos del programa *Catalunya Opina*, y que fueron emitidos en horario infantil por Canal Català. El CAC concluyó que el prestador cometió dos infracciones, una grave por el incumplimiento del deber de protección de la infancia y la juventud, y una leve por la falta de respeto hacia la dignidad humana. Por ambas infracciones impuso al prestador dos multas por un total de 14.601 euros.

Contenidos discriminatorios y ofensivos

Con relación a los **contenidos discriminatorios y ofensivos**, hubo cuatro actuaciones. En primer lugar, el CAC actuó a raíz de la queja de una persona telespectadora por la presencia de contenidos sexistas y discriminatorios en el programa *¿Quién quiere casarse con mi hijo?*, emitido por la televisión de ámbito

estatal Cuatro. En este caso, el CAC, de acuerdo con sus funciones en cuanto a prestadores no sometidos a su competencia, instó al Ministerio de Industria a adoptar las medidas oportunas.

En segundo lugar, hubo un acuerdo en el que se recuerda a Catalunya Ràdio que los responsables del programa *La tribu* debían haber reaccionado con diligencia ante comentarios de personas invitadas que podrían incitar a la violencia machista.

En tercer lugar, hubo una actuación de oficio por la emisión del programa *Bestiari il·lustrat* (Super3/33). El Consejo concluyó que el programa había incluido expresiones que podrían considerarse justificadoras de un determinado uso de la violencia y que no respondían a la misión de servicio público que tiene encomendada el prestador Televisió de Catalunya.

Finalmente, hubo un acuerdo en el que se indicaba a Televisió de Catalunya que, en relación con un episodio del programa *Polònia*, debía extremar las medidas para evitar tratamientos del hecho religioso que puedan favorecer la reproducción de estereotipos discriminatorios hacia cualquier confesión.

COMUNICACIÓN COMERCIAL

En el apartado de **comunicación comercial**, el CAC llevó a cabo cinco actuaciones, de las que tres fueron sobre cadenas de televisión de ámbito estatal y, las otras dos, sobre el prestador autonómico privado Emissions Digitals de Catalunya, SA.

En el caso de las televisiones estatales, una de las actuaciones más relevantes fue por irregularidades en la aplicación de la modalidad publicitaria de pantalla compartida en retransmisiones de eventos deportivos. En concreto, se analizaron las carreras de motos, emitidas por Telecinco, y las de Fórmula 1, emitidas por Antena 3 TV. El Consejo advirtió al Ministerio de Industria de la vulneración legal que supone interrumpir las carreras, antes y después del bloque de pantallas compartidas, con una careta a pantalla completa. Asimismo, el Consejo denunció que los prestadores no insertaban el rótulo preceptivo que indica que se emite un contenido publicitario.

El CAC también actuó por un exceso de publicidad en el programa *Astro*, emitido por la cadena laSexta, que consistía en mantener en pantalla un rótulo publicitario de forma casi permanente. El Consejo se dirigió al Ministerio de Industria, que llevó a cabo las gestiones pertinentes, fruto de las cuales se corrigió el problema. Asimismo, el Consejo actuó por un anuncio de juegos de azar emitido por Antena 3 TV, que incluía unas tipologías de juego –*blackjack* y ruleta– que no pueden difundirse dentro del horario de protección infantil.

En el caso del prestador privado autonómico Emissions Digitals de Catalunya, SA, el CAC llevó a cabo dos actuaciones: una primera por exceso publicitario en varios programas del canal Estil 9, que concluyó con la imposición de una sanción de 12.001 euros, y una segunda por el emplazamiento publicitario prohibido de

una bebida alcohólica en un programa emitido por la cadena 8tv. En este último caso, el CAC requirió al prestador que cesara inmediatamente el emplazamiento publicitario.

CUOTAS DE DIFUSIÓN Y DE FINANCIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN

En el capítulo sobre **cuotas de difusión y de financiación de la producción**, el Consejo elaboró el informe sobre el cumplimiento de TVC de la obligación de inversión en obras audiovisuales europeas en las televisiones referido al año 2011. El informe del CAC concluyó que TVC cumplió con las obligaciones de difusión y financiación de obras audiovisuales europeas, así como con las obligaciones en materia de reserva de espacios a programadores independientes. El CAC elabora informes sobre cuotas de producción de TVC de carácter anual desde el año 2000.

OTROS

Finalmente, del capítulo **otros** destacan dos actuaciones. En primer lugar, un acuerdo sobre el concurso de *call TV Premios por un tubo*, emitido por el prestador 8tv. En este caso, el CAC recibió la denuncia de una persona que concursó por teléfono y que, pese a acertar la pregunta pedida, no recibió el premio prometido. El CAC resolvió poner el hecho en conocimiento del Ministerio Fiscal por posible delito de estafa, así como dirigirse a tres organismos con competencias en juego y telefonía para que adoptasen las actuaciones oportunas.

En segundo lugar, el Consejo remitió un recordatorio a los prestadores de servicios de comunicación audiovisual con relación a la normativa de publicidad de juguetes de cara a la campaña de Navidad. El recordatorio incluía la recopilación de normativa aplicable y la relación de principios que las comunicaciones comerciales dirigidas a menores deben tener en cuenta.

El último acuerdo destacable fue en relación con una queja presentada por el Grupo Parlamentario del Partit Popular de Catalunya sobre la forma en la que el programa *Els matins* de TV3 redactó la "pregunta del día", que sirve para pulsar la opinión de la audiencia. La actuación del Consejo concluyó con una advertencia al prestador público en el sentido de la necesidad de respetar el *Llibre d'estil de la CCMA*.

Actuaciones con relación a los contenidos

Pluralismo y tratamiento informativo	46
Informes	26
Acuerdos	20
Protección de la infancia y la adolescencia	197
Informes	195
Acuerdos	2
Contenidos discriminatorios y ofensivos	8
Informes	4
Acuerdos	4
Comunicación comercial	170
Informes	165
Acuerdos	5
Cuotas de difusión y de financiación de la producción	6
Informes	5
Acuerdos	1
Otros	41
Informes	34
Acuerdos	7
TOTAL	468

Relación de acuerdos

PLURALISMO Y TRATAMIENTO INFORMATIVO INFORMES MENSUALES DE PLURALISMO POLÍTICO

- **Acuerdo 2/2012 en relación con la observancia del pluralismo político en la televisión y la radio. Octubre de 2011.** Fecha: 12 de enero
- **Acuerdo 12/2012 en relación con la observancia del pluralismo político en la televisión y la radio. Noviembre de 2011.** Fecha: 20 de enero
- **Acuerdo 21/2012 en relación con la observancia del pluralismo político en la televisión y la radio. Diciembre de 2011.** Fecha: 16 de febrero
- **Acuerdo 40/2012 en relación con la observancia del pluralismo político en la televisión y la radio. Enero de 2012.** Fecha: 9 de marzo

- **Acuerdo 57/2012 en relación con la observancia del pluralismo político en la televisión y la radio. Febrero de 2012.** Fecha: 20 de abril
- **Acuerdo 76/2012 en relación con la observancia del pluralismo político en la televisión y la radio. Marzo de 2012.** Fecha: 16 de mayo
- **Acuerdo 103/2012 en relación con la observancia del pluralismo político en la televisión y la radio. Abril de 2012.** Fecha: 15 de junio
- **Acuerdo 123/2012 en relación con la observancia del pluralismo político en la televisión y la radio. Mayo de 2012.** Fecha: 26 de julio
- **Acuerdo 132/2012 en relación con la observancia del pluralismo político en la televisión y la radio. Junio de 2012.** Fecha: 26 de septiembre
- **Acuerdo 166/2012 en relación con la observancia del pluralismo político en la televisión y la radio. Julio de 2012.** Fecha: 29 de octubre
- **Acuerdo 191/2012 en relación con la observancia del pluralismo político en la televisión y la radio. Agosto de 2012.** Fecha: 14 de diciembre

PLURALISMO Y TRATAMIENTO INFORMATIVO INFORMES SOBRE PERÍODOS ELECTORALES

- **Acuerdo 185/2012 en relación con el Informe específico de pluralismo en la televisión y la radio durante la campaña de las elecciones al Parlament de Catalunya 2012 (del 9 al 23 de noviembre) y las valoraciones del Consejo del Audiovisual de Catalunya.** Fecha: 30 de noviembre

PLURALISMO Y TRATAMIENTO INFORMATIVO

- **Acuerdo 107/2012 en relación con la respuesta a las quejas presentadas sobre el programa *30 minuts* "Entrampats a l'Aldea", emitido por Televisió de Catalunya, SA.** Fecha: 27 de junio
- **Acuerdo 115/2012 en relación con la queja presentada por el Subgrupo Parlamentario Solidaritat Catalana per la Independència sobre la participación de portavoces parlamentarios en el programa *Àgora* que emitirá Televisió de Catalunya, SA, el 9 de julio de 2012.** Fecha: 4 de julio
- **Acuerdo 125/2012 en relación con el programa *Àgora* "Debat sobre educació: ens hi juguem el futur", emitido por Televisió de Catalunya, SA (TV3), el 18 de junio de 2012.** Fecha: 25 de julio
- **Acuerdo 135/2012 en relación con el tratamiento informativo que recibe el diputado no adscrito, Joan Laporta, por parte de los informativos de TVC.** Fecha: 3 de octubre
- **Acuerdo 156/2012 sobre la queja efectuada por los secretarios generales de CCOO y de UGT de Catalunya en relación con el programa *El matí de Catalunya Ràdio*.** Fecha: 17 de octubre

- **Acuerdo 168/2012 sobre la queja formulada por el Grupo Parlamentario del Partit Popular de Catalunya sobre el tratamiento informativo de la manifestación "Catalunya, nou estat d'Europa".** Fecha: 7 de noviembre
- **Acuerdo 171/2012 en relación con la respuesta a la queja formulada por el Subgrupo Parlamentario de Solidaritat Catalana per la Independència (SI), relativa a la "falta de honestidad informativa".** Fecha: 7 de noviembre
- **Acuerdo 172/2012 en relación con la respuesta a la solicitud que formula al Consejo el Subgrupo Parlamentario de Solidaritat Catalana per la Independència (SI), en relación con el orden de aparición de los representantes de los partidos parlamentarios.** Fecha: 7 de noviembre

PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

- **Acuerdo 147/2012 en relación con la emisión por televisión de las corridas de toros y la protección de los menores frente a contenidos audiovisuales susceptibles de afectar a su desarrollo físico, mental o moral.** Fecha: 25 de octubre
- **Acuerdo 187/2012 en referencia al expediente sancionador núm. 1/2012-S (falta de respeto de los valores constitucionales y protección de menores) incoado al prestador de servicios de televisión Smile Advertising, SL.** Fecha: 3 de diciembre

CONTENIDOS DISCRIMINATORIOS Y OFENSIVOS

- **Acuerdo 27/2012 en relación con el análisis de la emisión del programa *¿Quién quiere casarse con mi hijo?*, emitido por Cuatro (Mediaset España Comunicación, SA).** Fecha: 23 de marzo
- **Acuerdo 126/2012 de recordatorio al prestador de servicios de radio Catalunya Ràdio SRG, SA, en relación con las quejas presentadas sobre el programa *La tribu* emitido el 8 de junio de 2012.** Fecha: 25 de julio
- **Acuerdo 165/2012 en relación con el cierre del periodo de información previa abierto a Televisió de Catalunya, SA, a raíz del programa *Bestiari il·lustrat*, emitido el 9 de octubre de 2012 por el canal 33.** Fecha: 7 de noviembre
- **Acuerdo 167/2012 sobre el tratamiento del hecho religioso en los programas de entretenimiento.** Fecha: 7 de noviembre

COMUNICACIÓN COMERCIAL

- **Acuerdo 85/2012 sobre la presencia de mensajes publicitarios en el programa *Astro TV* de laSexta.** Fecha: 6 de junio
- **Acuerdo 131/2012 en relación con la emisión de anuncios de juegos en horas de audiencia infantil por el prestador Antena 3 TV.** Fecha: 19 de septiembre

- **Acuerdo 144/2012 sobre la emisión de pantallas compartidas en el transcurso de retransmisiones de eventos deportivos por parte de Telecinco y Antena 3.** Fecha: 10 de octubre
- **Acuerdo 159/2012 en relación con el expediente sancionador núm. 3/2012-S incoado al prestador de servicios de televisión Emissions Digitals de Catalunya, SA.** Fecha: 24 de octubre
- **Acuerdo 194/2012 en relación con el requerimiento de cese del emplazamiento de producto de Estrella Damm al prestador de servicios de televisión Emissions Digitals de Catalunya, SAU.** Fecha: 21 de diciembre

CUOTAS DE DIFUSIÓN Y DE FINANCIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN

- **Acuerdo 148/2012 en relación con la verificación del cumplimiento de TVC de la obligación de inversión en obras audiovisuales europeas en las televisiones. Año 2011.** Fecha: 8 de noviembre

OTROS

- **Acuerdo 32/2012 sobre la emisión del concurso de *call TV Premios por un tubo* por 8tv para que la Agencia Catalana de Consumo lleve a cabo las actuaciones que considere oportunas.** Fecha: 7 de marzo
- **Acuerdo 33/2012 sobre la emisión del concurso de *call TV Premios por un tubo* por 8tv para que la Comisión de Supervisión de los Servicios de Tarificación Adicional lleve a cabo las actuaciones que considere oportunas.** Fecha: 7 de marzo
- **Acuerdo 34/2012 sobre la emisión del concurso de *call TV Premios por un tubo* por 8tv para que la Dirección General de Tributos y Juego de la Generalitat lleve a cabo las actuaciones que considere oportunas.** Fecha: 7 de marzo
- **Acuerdo 35/2012 sobre la emisión del concurso de *call TV Premios por un tubo* por 8tv para que el Ministerio Fiscal lleve a cabo las actuaciones que considere oportunas.** Fecha: 7 de marzo
- **Acuerdo 127/2012 en relación con el programa *Sense ficció "Què mengem?"*, emitido por Televisió de Catalunya, SA (TV3), el 30 de mayo de 2012.** Fecha: 25 de julio
- **Acuerdo 170/2012. Recordatorio a los prestadores de servicios de comunicación audiovisual en relación con la normativa de publicidad de juguetes.** Fecha: 7 de noviembre
- **Acuerdo 188/2012 en relación con la queja efectuada por el Grupo Parlamentario del Partit Popular sobre la "pregunta del día" realizada en el programa *Els matins* de TV3, emitido por Televisió de Catalunya el 19 de octubre de 2012.** Fecha: 3 de diciembre

Normativa

En el artículo 117 de la Ley 22/2005, de 29 de diciembre, de la comunicación audiovisual de Cataluña se reconoce la potestad reglamentaria del Consejo. Las disposiciones de carácter general adoptadas por el Consejo reciben el nombre de instrucciones generales y son vinculantes para los prestadores de servicios de comunicación audiovisual. Por otra parte, el Consejo cuenta entre sus funciones impulsar la autorregulación, lo que lleva a cabo mediante la elaboración de recomendaciones, que no tienen carácter vinculante.

INSTRUCCIONES GENERALES

En cuanto a la potestad reglamentaria, durante el año 2012, el CAC aprobó la Instrucción general sobre las condiciones y el procedimiento de la comunicación previa para la prestación de servicios de comunicación audiovisual mediante tecnologías distintas del espectro radioeléctrico. En aquel entonces fue la octava instrucción general aprobada por el regulador audiovisual catalán.

Dicha Instrucción general es una disposición reglamentaria que desarrolla las previsiones contenidas en el capítulo IV del título IV de la Ley 22/2005, de 29 de diciembre, de la comunicación audiovisual de Cataluña (LCA). En esta Ley se establece un doble régimen jurídico para los prestadores de servicios de comunicación audiovisual que prestan esta actividad en Cataluña, en función de si utilizan el espectro radioeléctrico o no.

En concreto, el modelo establecido por la LCA consiste, por una parte, en un régimen de licencias para aquellos servicios de comunicación que utilizan el espectro radioeléctrico y, por otro, en un régimen de comunicación previa si el servicio de comunicación se presta mediante tecnologías que no utilizan el espectro radioeléctrico.

OTROS

En este apartado destaca un acuerdo relativo a la designación de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad Badalona Comunicació, SA, que gestiona la radio y la televisión públicas en este municipio. El acuerdo, que se hizo a requerimiento del alcalde de Badalona, Xavier García Albiol, se llevó a cabo al amparo de lo establecido en el artículo 33.2 de la Ley 22/2005, de 29 de diciembre, de la comunicación audiovisual de Cataluña.

Actuaciones con relación a la normativa

Instrucciones generales	3
Informes	2
Acuerdos	1
Otros	7
Informes	5
Acuerdos	2
TOTAL	10

Relación de acuerdos

INSTRUCCIONES GENERALES

- **Acuerdo 65/2012 por el que se aprueba la Instrucción general sobre las condiciones y el procedimiento de la comunicación previa para la prestación de servicios de comunicación audiovisual mediante tecnologías distintas del espectro radioeléctrico.** Fecha: 26 de abril

OTROS

- **Acuerdo 11/2012 sobre la petición formulada por el Ayuntamiento de Badalona en relación con la elaboración de una propuesta al amparo de lo establecido en el artículo 33.2 de la Ley 22/2005, de 29 de diciembre, de la comunicación audiovisual de Cataluña.** Fecha: 18 de enero
- **Acuerdo 39/2012. Informe en relación con cada uno de los candidatos y candidatas a formar parte del Consejo de Gobierno de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales relativo a su capacidad e idoneidad para ocupar el cargo.** Fecha: 21 de marzo

Misiones de servicio público

En el artículo 29 de la Ley 22/2005, de 29 de diciembre, de la comunicación audiovisual de Cataluña, se determina que “corresponde al Parlamento y al Consejo del Audiovisual de Cataluña, de acuerdo con sus atribuciones, controlar el cumplimiento por parte de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales de las misiones de servicio público que le corresponden, y también de lo que establece el contrato programa con relación a los objetivos específicos derivados de ellas”. Asimismo, en el artículo 10.q) de la Ley 2/2000, de 4 de mayo, del Consejo del Audiovisual de Cataluña se dispone que el Consejo tiene la función de “garantizar el cumplimiento de las misiones de servicio público asignadas a los medios de comunicación audiovisual de gestión pública”.

El CAC elaboró el "Informe en relación con el cumplimiento de las misiones específicas del servicio público audiovisual de competencia de la Generalidad de Cataluña: Televisión de Cataluña - Año 2011".

El informe del CAC estaba estructurado en 16 epígrafes, que coinciden con las letras del artículo 26.3 de la Ley catalana 22/2005.

El informe concluyó que el prestador público de televisión cumplió globalmente las misiones asignadas, si bien consideró que cabía introducir determinadas mejoras puntuales. Asimismo, el documento constató la necesidad de dotar a la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (CCMA) del contrato programa correspondiente, dado que el último caducó en 2009.

Es la primera vez que el CAC elabora un informe global, con una muestra de un año, sobre el cumplimiento de las misiones de servicio público, ya que hasta entonces había realizado informes sobre aspectos puntuales.

Actuaciones con relación a las misiones de servicio público

Misiones de servicio público	5
Informes	4
Acuerdos	1
TOTAL	5

Relación de acuerdos

MISIONES DE SERVICIO PÚBLICO

- **Acuerdo 110/2012 en relación con el cumplimiento de las misiones específicas del servicio público audiovisual de competencia de la Generalitat de Cataluña: Televisió de Catalunya - Año 2011.** Fecha: 27 de junio

Investigación

Una función del CAC es la investigación en el sector audiovisual, entendida como actividad que permite aumentar la calidad en las tareas reguladoras del Consejo. La investigación, integrada en el núcleo de actividades del Consejo desde su creación, se lleva a cabo mediante la obtención, el análisis y el tratamiento de información sobre el sector y tiene una dimensión interna, como tarea de apoyo y de asesoramiento en la toma de decisiones del Consejo (protección de menores, servicios bajo demanda, etc.), y una externa.

PUBLICACIONES

Entre los informes publicados durante el 2012, destaca el ***Informe del audiovisual en Cataluña***. Según el artículo 12 de la Ley 2/2000, de 4 de mayo, del Consejo del Audiovisual de Cataluña, este organismo deberá elaborarlo anualmente y entregarlo al Parlament de Cataluña y al Govern.

También durante el año 2012, el Consejo del Audiovisual de Cataluña, con el Instituto de Estadística de Cataluña (IDESCAT) como institución de apoyo, participó en el grupo de trabajo internacional promovido por la UNESCO de definición de **estadísticas de los medios de comunicación**. El proyecto es una iniciativa del Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS).

ESTUDIOS

En el ejercicio de su función de promocionar la investigación, en 2012 el CAC convocó y concedió los XXIV Premios CAC a la investigación en comunicación audiovisual. La ganadora fue Maddalena Fedele, con el trabajo “El consum adolescent de la ficció seriada”.

En la misma línea de impulso de la investigación, el Consejo recibió los trabajos que obtuvieron subvención en la VIII convocatoria de **ayudas del CAC para proyectos de investigación**. Las personas investigadoras entregaron los 5 trabajos que fueron becados en dicha convocatoria y quedó pendiente la entrega de un sexto trabajo, que solicitó una prórroga para su presentación.

QUADERNS DEL CAC

Asimismo, en 2012 se editó un nuevo número de la revista científica **Quaderns del CAC**. El número 38, bajo el título *Retos del audiovisual europeo*, incluyó, entre

otros aspectos, estudios sobre el pluralismo en los mercados audiovisuales europeos, sobre su regulación, sobre la protección de los menores en el nuevo entorno tecnológico y sobre las implicaciones y los cambios que este nuevo entorno digital supone para la diversidad cultural.

El número 38 de la revista *Quaderns del CAC* se editó, en formato electrónico, en catalán, en castellano y, parcialmente, en inglés. Desde 2012 es de periodicidad anual.

Actuaciones con relación a la investigación

Informes	32
Publicaciones	2
Estudios	7
Trabajo ganador de los Premios CAC	1
Ayudas a proyectos de investigación. Trabajos entregados	6
<i>Quaderns del CAC</i>	1
TOTAL	42

Relación de actuaciones

PUBLICACIONES

- ***Informe sobre el audiovisual en Cataluña 2010***. Consejo del Audiovisual de Cataluña
- ***Estadística del audiovisual en Cataluña 2010***. Instituto de Estadística de Cataluña

ESTUDIOS

TRABAJO GANADOR
XXIV EDICIÓN DE LOS PREMIOS CAC

- **“El consum adolescent de la ficció seriada”**. Maddalena Fedele

ESTUDIOS

AYUDAS DEL CAC A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

TRABAJOS ENTREGADOS AL CAC PROCEDENTES DE LA VIII CONVOCATORIA

- **“Servei públic audiovisual i innovació tecnològica”**. Montse Bonet, David Fernández-Quijada, Roberto Suárez Candel y Luis Arboledas.
- **“Models emergents de sostenibilitat dels continguts audiovisuals a l’era digital: noves formes de publicitat i altres fonts de sostenibilitat”**. Mayo Fuster (coordinadora), Joan Subirats (coordinador), Margo Berlinguer y Rubén Martínez (Institut de Govern i Polítiques Públiques –IGOP– de la Universitat Autònoma de Catalunya).
- **“La ràdio a les xarxes socials. Anàlisi de l’ús, dinàmica i motivacions de la presència de les emissores generalistes a Facebook i Twitter”**. Toni Sellas.
- **“El periodisme audiovisual a internet: funcions diferents, vídeos diferents”**. Roger Cassany (coordinador), Salvador Alsius, Mònica Figueras y Virginia Luzón.
- **“Convergència digital i joves: els nous espais de consum audiovisual”**. Meritxell Roca Sales, Daniel Aranda Juárez y Jordi Sánchez Navarro (Grupo de investigación Comunicació i Nous Mitjans - Universitat Oberta de Catalunya).
- **“La proposta discursiva de *La Riera* sobre la pederàstia (TVC 2010-2011): marcs interpretatius i judicis morals a debat?”** Lorena Gómez Puertas. Plazo de entrega prorrogado.

QUADERNS DEL CAC

- ***Reptes de l’audiovisual europeu***
Número 38. Fecha: junio de 2012

Educación

El Consejo trabaja en el ámbito de la educación en comunicación para promover la alfabetización mediática. En esta línea se enmarcan los Premios el CAC en la escuela, que fomentan la incorporación de la educación en comunicación audiovisual en el currículo, con especial incidencia en la percepción, el análisis y la producción en el ámbito audiovisual.

En el año 2012, en respuesta a la IX convocatoria, se presentaron un total de 37 trabajos de 24 centros. Razones presupuestarias sobrevenidas con posterioridad a la convocatoria provocaron que, en esta edición, los premios no tuvieran dotación económica. El reconocimiento a los trabajos premiados se realizó mediante la remisión de diplomas. Se concedieron 20 galardones a trabajos sobre cómo hacer un magacín, una radionovela o un cortometraje, sobre la creación publicitaria o sobre los cortos de animación.

Premios el CAC en la escuela 2012

TÍTULO	CENTRO EDUCATIVO
CATEGORÍA A: ALUMNADO Y CENTROS EDUCATIVOS	
EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA - CICLO INICIAL	
1. ^{er} premio	"Joc joc" Escuela Tibidabo (Barcelona)
1. ^{er} premio	"La mare robot" Escuela Tibidabo (Barcelona)
2. ^o premio	"Càmera i... acció!" Escuela Josep Dalmau i Carles (Girona)
3. ^{er} premio	"Els nostres avis" Escuela de Bordils (Bordils)
EDUCACIÓN PRIMARIA - CICLO MEDIO Y CICLO SUPERIOR	
1. ^{er} premio	"Els curts d'animació" Escuela Josep Pallach (Figueras)
2. ^o premio	"Som el que fem, fem el que som" Escuela Sant Josep Oriol (Barcelona)
3. ^{er} premio	"L'Eram a l'escola" Escuela Josep Dalmau i Carles (Girona)
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA - PRIMER CICLO	
1. ^{er} premio	desierto
2. ^o premio	desierto
3. ^{er} premio	"Fem un magazine" Instituto Roseta Mauri (Reus)
3. ^{er} premio	"Fem una ràdio novel·la" Instituto Roseta Mauri (Reus)
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA - SEGUNDO CICLO	
1. ^{er} premio	"Trencant tòpics. Els valors dels adolescents" Instituto Castelló d'Empúries (Castelló d'Empúries)
2. ^o premio	"Un dia diferent" Instituto Maria Aurèlia

		Capmany (Cornellà de Llobregat)
3.º premio	“El naixement d’un institut”	Instituto Roseta Mauri (Reus)

EDUCACIÓN SECUNDARIA POSTOBLIGATORIA

1.º premio	“Rawiora”	Natàlia Sellés Guillaumases (Instituto Castelló d’Empúries)
2.º premio	“Procés de creació d’un curtmètratge animat”	Míriam Bonastre Tur (Instituto Euclides, Pineda de Mar)
3.º premio	“Aplicació pràctica dels criteris de publicitat de dues marques, Coca-Cola i Estrella Damm, a la creació d’un anunci d’un producte fictici”	Ana Millán Rodríguez (Instituto Jaume Mimó, Cerdanyola del Vallès)
4.º premio	“Imatge estereoscòpica”	Guillem Beltrà Bach (Instituto Castell del Quer, Prats de Lluçanès)

CATEGORÍA B: PROFESORADO DE CENTROS EDUCATIVOS

1.º premio	“Ull, canvi i acció (<i>Txaló-txaló</i> i <i>El meu avi viu a Cuba</i>)”	Marta Calm Mir y Cèlia Pasadas Martín (Instituto La Garrotxa, Olot)
2.º premio	“Del cinema a la publicitat”	Montserrat Planella Serra (Instituto Castell d’Estela, Amer)
3.º premio	“ <i>Teràpia de xoc</i> , el nostre programa”	Anna Rodón Borràs (Instituto Euclides, Pineda de Mar)
3.º premio	“L’ull viu”	Laura Riera Casellas (Instituto Castelló d’Empúries)

Nuevas plataformas

El sector audiovisual está inmerso en un profundo proceso de convergencia de los servicios y de las plataformas de comunicación. Y estos nuevos servicios cobran cada vez más relevancia en todos los ámbitos de la sociedad. La Comisión de Plataformas Audiovisuales, Redes y Tecnología es la herramienta de que dispone el Consejo del Audiovisual de Cataluña para reflexionar sobre las transformaciones que se están produciendo en el sector, así como para estudiar los nuevos hábitos de consumo, los nuevos modelos de negocio, la conectividad multidispositiva o el enlace con las redes sociales, entre otros aspectos. Durante el 2012, esta Comisión, además de realizar un seguimiento exhaustivo de las innovaciones, ha organizado diversas actividades para profundizar en el conocimiento de la transformación de los servicios de comunicación audiovisual.

JORNADA “HERRAMIENTAS Y SOLUCIONES PARA LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE PROXIMIDAD”

El Consejo del Audiovisual de Cataluña y el Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès organizaron en febrero la jornada “Herramientas y soluciones para los servicios de comunicación de proximidad”. El encuentro, que tuvo lugar en ESADECREAPOLIS, reunió a los diversos actores del sector audiovisual y tenía como objetivo analizar y compartir las experiencias de medios de comunicación que, ante las dificultades que presenta el actual escenario económico, están explorando nuevas formas de distribución multimedia a través de internet.

En concreto, se analizaron los casos de *Cugat.cat*, que ha apostado por la solución multiplataforma –que incorpora web, radio y televisión–, Sant Quirze TV, Diario TV, El 9Nou y InOutTV. También se debatió sobre la optimización de contenidos a través del multimedia y la multiplataforma, analizando los casos de la Agència Catalana de Notícies y de Vértice 360.

CÓDIGO DE AUTORREGULACIÓN PARA EVITAR AUMENTOS REPENTINOS DE SONIDO EN TELEVISIÓN

El grupo de trabajo impulsado por el Consejo del Audiovisual de Cataluña para evitar las repentinas variaciones de sonido en televisión en las interrupciones

publicitarias y en los cambios de programas firmó en septiembre un código de autorregulación en el que se fijan, por primera vez, los parámetros técnicos para evitar dicho fenómeno. Asimismo, se ha creado un comité de seguimiento que velará por el cumplimiento de las restricciones que se establecen en el mismo.

La iniciativa impulsada por el CAC sigue la línea marcada en Europa, donde existe una gran preocupación por las molestias que causan los repentinos cambios de sonido. El sistema es el mismo, en el sentido de que los prestadores, tanto públicos como privados, y las agencias de publicidad y las productoras adoptan una recomendación que establece unos límites técnicos. Hasta el momento, han implementado medidas sobre este fenómeno Francia, Alemania, Austria, Suiza, Holanda, Bélgica y, en radio, Noruega.

SESIONES FORMATIVAS

Además de organizar seminarios y jornadas, el CAC promovió sesiones formativas de temática diversa. Durante el 2012, se llevaron a cabo dos sesiones de estudio sobre la televisión conectada, a cargo de Abertis Telecom y de Deloitte, y una jornada de formación sobre el futuro de los medios audiovisuales en España en el nuevo escenario digital impartida por ESADE.

Género

La normativa vigente atribuye al CAC la función de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los prestadores de los servicios de comunicación audiovisual relativas a asegurar un tratamiento adecuado de las mujeres en los medios de comunicación, tanto en relación con su representación como, de manera específica, con el tratamiento de la violencia machista, de conformidad con los principios y valores establecidos por la ley. En el año 2012, el Consejo ha seguido trabajando en esta línea con actividades relacionadas con la autorregulación y la corregulación de los medios, con el seguimiento de la presencia de las mujeres en los medios audiovisuales y con actuaciones de formación y de sensibilización.

SEGUIMIENTO DE LA PRESENCIA DE LAS MUJERES EN LOS MEDIOS

El Consejo incorpora la variable sexo en todos los informes de pluralismo que elabora. Ello permite evaluar la presencia y la representación de las mujeres y de los hombres en las diferentes formas de pluralismo que analiza el CAC.

FORMACIÓN PARA VISIBILIZAR LAS APORTACIONES DE LAS MUJERES

El Instituto Catalán de las Mujeres, el Consejo del Audiovisual de Cataluña y el Colegio de Periodistas de Cataluña llevaron a cabo una serie de cursos de formación con el objetivo de facilitar herramientas a los y las profesionales del periodismo para mejorar el tratamiento de las noticias relacionadas con la violencia machista. En concreto, se realizaron cuatro talleres gratuitos en las sedes territoriales del Col·legi de Periodistes de Barcelona, Girona, Lleida y Tarragona.

La formación utilizó los materiales didácticos *Gènere i mitjans de comunicació. Eines per visibilitzar les aportacions de les dones*. Dichos materiales surgieron de un proceso de trabajo conjunto con periodistas, representantes de medios de comunicación, empresas de medios, instituciones que organizan esta formación y personas y entidades expertas. También se tomaron como referencia las *Recomendaciones sobre el tratamiento de la violencia machista en los medios de comunicación*.

COMISIÓN NACIONAL DE CATALUÑA PARA UNA INTERVENCIÓN COORDINADA CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA

En el marco de la Comisión Nacional de Cataluña para una Intervención Coordinada contra la Violencia Machista, de la que forma parte el Consejo del Audiovisual de Cataluña, en 2012 participó en la elaboración del Programa de intervención integral contra la violencia machista 2012-2015.

Relación con las personas usuarias

Las personas usuarias de los medios de comunicación pueden dirigirse al Consejo del Audiovisual de Cataluña para expresar las consultas, quejas y sugerencias que crean oportunas sobre la programación o la publicidad.

Durante el 2012 se recibieron 244 comunicaciones. Los principales motivos de queja fueron la protección de los niños y los jóvenes, el tratamiento informativo y el pluralismo. Hay que subrayar que, como ha ocurrido en años anterior, también se recibieron quejas asociadas, es decir, una misma queja que llega, masivamente y con contenido idéntico, proveniente de personas y entidades distintas. En 2012 se recibieron 38.514 quejas asociadas sobre el cierre de TVCi. Para evitar distorsiones en la presentación de los resultados, sólo se ha contabilizado una única entrada en la relación global de las 244 comunicaciones recibidas.

TIPO	COMUNICACIONES
CONSULTAS	137
QUEJAS	107
TOTAL	244

Motivos de queja por parte de las personas usuarias

TEMAS	NÚMERO DE QUEJAS	%
Protección de niños y jóvenes	19	17,8
Tratamiento informativo	13	12,2
Pluralismo	11	10,3
Otros	9	8,4
Discriminación por razón de género	5	4,7
Anorexia/bulimia	5	4,7
Contenidos ofensivos	5	4,7
Protección de los animales	5	4,7
Discriminación de las personas	4	3,8
Fraude/concursos	4	3,8
TDT - señal deficiente	3	2,8
Emisiones ilegales	3	2,8
Violencia machista	3	2,8
Comportamientos antisociales	2	1,9
Falta de informaciones	2	1,9
Cierre de TVCi	2	1,9
Bebidas alcohólicas	1	0,9

Nota: Se recibieron 38.514 quejas idénticas sobre el cierre de TVCi. En esta tabla se contabilizan como una sola entrada.

Relaciones institucionales

FECHA	ACTO	LUGAR
2 y 3 de febrero	Reunión de la Plataforma Ibérica de Consejos Audiovisuales	CAC (Barcelona)
6 de febrero	Jornada "Eines i solucions per als serveis de comunicació de proximitat"	ESADECREAPOLIS (Sant Cugat del Vallès)
21 de febrero	Inauguración de la primera Jornada del Día Mundial de la Radio. Mesa redonda "Por una radio más global y competitiva"	Auditorio PIMEC (Barcelona)
28 de febrero	Reunión con Julius Genachowski, presidente de la Federal Communication Commission de los EE.UU.	La Pedrera (Barcelona)
29 de febrero	Jornada "Camps invisibles: ones lliures?" Mesa redonda "L'espectre radioelèctric. Accés i gestió", organizada por InCom-UAB	Centre d'Art Santa Mònica (Barcelona)
9 de marzo	Acto oficial de conmemoración del Día Internacional de la Mujer	Parlament de Catalunya (Barcelona)
9 de marzo	Ponencia "Audiovisual i democràcia: les regles d'organització i de funcionament dels mitjans públics locals". Seminario de derecho local	Federación de Municipios de Cataluña (Barcelona)
14 de marzo	V Semana por la Igualdad (URV). Conferencia "Gènere i mitjans de comunicació"	Observatorio de la Igualdad. Universidad Rovira i Virgili (Tarragona)
22 de marzo	Fórum de la Permanente del Observatorio de los Derechos de la Infancia	Sede del Observatorio (Barcelona)
5 de abril	Acto de conmemoración del Día Internacional del Pueblo Gitano	Parlament de Catalunya (Barcelona)
12 de abril	La misión de servicio público audiovisual en la región del Magreb y el Máshreq	OMEC (UAB) - Institut Panos Paris (Cerdanyola del Vallès)
19 de abril	Ponencia "El Consejo Audiovisual de Cataluña, la nueva regulación del audiovisual"	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
8 de mayo	Fórum de la Permanente del Observatorio de los Derechos de la Infancia	Sede del Observatorio (Barcelona)
24 de mayo	Ponencia "El impacto de Internet en la comunicación". XII Congreso de la Asociación de Historiadores de la Comunicación	Universidad Pompeu Fabra (Barcelona)
6 de junio	Visita institucional de los miembros de la CCMA	CAC (Barcelona)
20 de junio	Comparecencia del director de Catalunya Ràdio	CAC (Barcelona)
25 de junio	Audiencia con la presidenta del Parlament	Parlament de Catalunya (Barcelona)

26 de junio	Fórum de la Permanente del Observatorio de los Derechos de la Infancia	Sede del Observatorio (Barcelona)
27 de junio	Acto de conmemoración del 30 aniversario del grupo de comunicación Cugat.cat	Monasterio de Sant Cugat del Vallès
29 de junio	Plenario de la Mesa para la Diversidad en el Audiovisual (MDA)	CAC (Barcelona)
11 de julio	Reunión de la Comisión Interdepartamental sobre Drogas	Consejo del Servei Català de la Salut (Barcelona)
23 de julio	Reunión de la Comisión Nacional para una Acción Coordinada contra la Violencia Machista	Palacio de Pedralbes (Barcelona)
11 de septiembre	Acto conmemorativo de la Diada Nacional de Catalunya	Parque de la Ciudadela (Barcelona)
13 de septiembre	Firma del Código de autorregulación sobre la sonoridad en los contenidos audiovisuales	CAC (Barcelona)
20 de septiembre	Conferencia: "Actuacions i funcions del Consell de l'Audiovisual de Catalunya"	Sede del Consell de la Gent Gran de Catalunya (Barcelona)
26 de septiembre	Clausura del Día de las Telecomunicaciones	CosmoCaixa (Barcelona)
28 de septiembre	Visita institucional al Campus de la Comunicación	Universidad Pompeu Fabra (Barcelona)
4 y 5 de octubre	Ponencia "Regulación económica y transparencia". Seminario científico internacional "Derecho administrativo, transparencia e intervención económica"	Universidad Jaume I (Castellón)
18 i 19 de octubre	Ponencia "Audiovisual en la era digital". 2.º Fórum Maldonado. Libertad de expresión, responsabilidad social y derechos ciudadanos	(Maldonado, Uruguay)
2 de noviembre	Ponencia "Perception and Consideration of Media Regulation Issues: Spain", International Seminar on Trends in Journalism Self-Regulation	Universidad de Montreal (Mont-real, Canadá)
16 de noviembre	Working Group of EU Regulatory Authorities in the Field of Audiovisual Media Services	Comisión Europea (Bruselas)
16 de octubre	Reunión con Eudald Domènech i visita a las instalaciones de Total Channel	InOut TV (Barcelona)
20 de noviembre	Ceremonia de clausura de la XVI Semana de las Pantallas Sanas "Valors, tecnologia i generacions"	Salón de las Crónicas del Ayuntamiento de Barcelona
22 de noviembre	Participación en la jornada "Televisión híbrida: operadores, reguladores y usuarios"	Auditorio IESE (Madrid)
22 y 23 de noviembre	Reunión de la Red de Autoridades de Regulación Mediterráneas	Lisboa (Portugal)
27 de noviembre	Reunión de la Comisión Interdepartamental sobre Drogas	Consejo del Servei Català de la Salut (Barcelona)
29 de noviembre	Ceremonia de entrega de los Premios Femtic 2012	Centro Cultural Teresa Pàmies (Barcelona)
3 de diciembre	Inauguración de la jornada del Día Mundial de la Televisión. "La televisió de pagament, té futur? És ja el present?"	Auditorio COETTC (Barcelona)
11 de diciembre	Intervención en las "Trobades formatives sobre ètica i audiovisual. Les bones pràctiques al sector"	Sede SGAE (Barcelona)

	Audiovisual", organizadas por el Colegio Profesional del Audiovisual de Cataluña (CPAC)	
12 de diciembre	Intervención "Educatius i cultura. Projectes educatius a l'audiovisual", dentro de las VI Jornadas sobre Festivales de Cine	Facultad de Comunicación Blanquerna (Barcelona)
18 de diciembre	Presentación del estudio de los dictámenes del Consejo de la Información de Cataluña (CIC) del periodo 1997-2011	Colegio de Periodistas de Cataluña (Barcelona)
18 de diciembre	Asistencia al 20 aniversario de la Associació de Dones Periodistes	Facultad de Comunicación Blanquerna (Barcelona)

Participación

Mesa para la Diversidad en el Audiovisual



Mesa per a la
Diversitat
en l'Audiovisual

La Mesa para la Diversidad en el Audiovisual (MDA), creada en 2005, reúne a representantes de diversos grupos culturales, instituciones, empresas, colectivos profesionales, grupos de investigación, universidades y medios de comunicación interesados en promocionar la multiculturalidad y la diversidad en los medios audiovisuales de Cataluña.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE LENGUAJE INCLUSIVO

A lo largo del 2012, los miembros del grupo de lenguaje inclusivo trabajaron en la elaboración de una guía dirigida a los profesionales del mundo de la comunicación audiovisual que prevé diversas recomendaciones sobre el uso de determinados tipos de lenguaje en las informaciones relacionadas con las personas inmigradas.

PRESENCIA EN LAS REDES SOCIALES DE LA MESA PARA LA DIVERSIDAD

La Mesa para la Diversidad en el Audiovisual (MDA) reforzó su presencia 2.0 y participó de forma activa en las redes sociales a través de Twitter (@mesadiversitat) y Facebook. Mediante estos canales, se difundieron y se promovieron todas aquellas actividades relacionadas con el mundo de la inmigración y de la diversidad cultural.

DIVERSCAT, LA AGENDA DE LA DIVERSIDAD DE CATALUÑA

Durante el año 2012 también se incrementaron las visitas y las consultas dirigidas a la web de la Agenda Diverscat (www.diverscat.net). Se trata de una herramienta profesional al alcance de los profesionales de la comunicación de las instituciones y entidades que tratan temas relacionados con el hecho migratorio. La *Agenda* es un proyecto conjunto del Consejo del Audiovisual de Cataluña –en el marco de las actuaciones de la Mesa para la Diversidad en el Audiovisual–, el Ayuntamiento de Barcelona, la Dirección General de Inmigración de la Generalitat de Cataluña y el Colegio de Periodistas de Cataluña.

CONVOCATORIA DE LOS V PREMIOS PARA LA DIVERSIDAD EN EL AUDIOVISUAL

La Mesa convocó una nueva edición, la V, de los Premios para la Diversidad en el Audiovisual, que se otorgan a aquellos programas, producciones o iniciativas audiovisuales que mejor reflejan la diversidad cultural existente en nuestra sociedad.

Fórum de entidades de personas usuarias del audiovisual



El Fórum de entidades de personas usuarias del audiovisual se constituyó en el año 2001, a iniciativa del CAC, con el objetivo de ser un marco de referencia para intercambiar conocimientos e ideas y dar respuesta a las demandas de la sociedad civil en este sector.

Integran el Fórum 81 entidades, asociaciones, organismos, universidades, sindicatos y colegios profesionales interesados en el mundo de las personas usuarias de los medios audiovisuales.

JORNADA SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL PÚBLICOS

El 27 de noviembre el Fórum organizó la jornada “El dret d'accés als mitjans de comunicació audiovisual públics”, con el objetivo de reflexionar sobre la visibilidad del tejido asociativo en los medios de comunicación audiovisual públicos y las vías que tienen para acceder a ellos.

En el encuentro, que tuvo lugar en la sede del CAC, participaron expertos del mundo académico universitario, representantes de los medios de comunicación y directores de programas que promueven la participación social. También asistieron numerosas entidades cívicas y sociales.

Durante la jornada se dio a conocer el documento **“El derecho de acceso a los medios de comunicación”**, elaborado por el Fórum de entidades, que hace una radiografía de la situación del derecho de acceso a los medios e incluye la conceptualización del problema, la situación normativa, una comparativa en el ámbito internacional y una relación de recomendaciones para avanzar en esta cuestión.

El documento define los cuatro conceptos clave que estructuran tanto el cumplimiento del derecho de acceso de los grupos sociales significativos como la participación de la sociedad civil en los servicios de comunicación audiovisual. Los cuatro aspectos, presentados según un criterio de corresponsabilidad creciente, son los siguientes: pluralismo, derecho de acceso, participación social y autogestión.

La MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DEL AUDIOVISUAL DE CATALUÑA. AÑO 2012 fue aprobada por el Pleno de este organismo el 30 de abril de 2013

EDICIÓN: Servicio de Prensa y Comunicación. CAC



Sancho de Àvila, 125-129 — 08018 Barcelona
Tel. 93 557 50 00 — Fax 93 557 50 01
www.cac.cat - audiovisual@gencat.cat

